



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS

TIPO DE DOCUMENTO: FICHA TECNICA

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



FICHA TECNICA

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA

ITEM	Denominación del Bien	COORDINADOR GENERAL								
1	Denominación Técnica del Bien	Coordinador								
	Unidad de Medida	Persona								
	Descripción General	El Coordinador deberá contar con habilidades para diseñar y ejecutar estrategias de planificación que abarquen desde la programación de eventos hasta la logística general de eventos deportivos y/o culturales y/o sociales. Capacidad para gestionar eficientemente los recursos disponibles, como: personal y equipos técnicos. Habilidades de relaciones públicas para establecer y mantener buenas relaciones con deportistas y la comunidad en general. El coordinador debe acreditar los siguientes estudios <table><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia específica</th></tr><tr><td>Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)</td><td>1</td><td>Coordinador General</td><td>Experiencia específica mínima de dos (2) años en organización o coordinación de eventos deportivos y/o culturales y/o sociales, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales</td></tr></table>	Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica	Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)	1	Coordinador General	Experiencia específica mínima de dos (2) años en organización o coordinación de eventos deportivos y/o culturales y/o sociales, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales
		Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica					
Bachiller Académico (mínimo 3 años de graduado)	1	Coordinador General	Experiencia específica mínima de dos (2) años en organización o coordinación de eventos deportivos y/o culturales y/o sociales, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales							
Para la vinculación al evento del coordinador general, deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. • Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de Bachiller Académico. • certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida, donde conste la organización, coordinación o ejecución de eventos deportivos. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico del desarrollo de las actividades. • Paz y salvo firmado por la persona contratada como coordinador general. • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.										
ITEM 2	ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVENTUDES									
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Taller en liderazgo Juvenil								
2.1	Denominación Técnica del Servicio	Taller Pedagógico								
	Unidad de Medida	Taller								
	Descripción General	En el desarrollo de este taller se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: • Autoliderazgo y conocimiento personal • Habilidades de comunicación efectiva • Trabajo en equipo y empatía • Herramientas para la acción y proyectos • Impacto social y ciudadanía activa								

		Las actividades específicas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato Meta: Realización de un (01) talleres enfocados en liderazgo juvenil Población Beneficiada: jóvenes Número de participantes: 200 participantes Intensidad Horaria del taller: 8 Horas (se desarrollará en dos jornadas 08:00 am – 12:00 am / 02:00 pm – 06:00 pm) Lugar de ejecución de la actividad: Municipio de Cravo Norte - Arauca (Polideportivo el Triunfo o donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato) Para la realización de los talleres se requiere la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos; Perfil profesional: Profesional en derecho <table><tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia específica</th></tr><tr><td>Profesional en derecho, mínimo cinco (5) años de graduado</td><td>1</td><td>Capacitador</td><td>Acreditar experiencia profesional de mínimo tres (3) certificaciones en la realización de talleres y/o charlas y/o capacitaciones</td></tr></table> Para la vinculación del profesional, deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. • Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de profesional. • certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Planillas de asistencia • Paz y salvo firmado por el profesional contratado • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.	Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica	Profesional en derecho, mínimo cinco (5) años de graduado	1	Capacitador	Acreditar experiencia profesional de mínimo tres (3) certificaciones en la realización de talleres y/o charlas y/o capacitaciones
Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia específica							
Profesional en derecho, mínimo cinco (5) años de graduado	1	Capacitador	Acreditar experiencia profesional de mínimo tres (3) certificaciones en la realización de talleres y/o charlas y/o capacitaciones							
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	PERSONAL DE APOYO								
	Denominación Técnica del Servicio	Personal de apoyo								
	Unidad de Medida	Personas								
2.2	Descripción General	Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer y vincular, bajo su exclusiva responsabilidad, a cuatro (04) personas como personal de apoyo logístico, quienes deberán ser mayores de edad y contar con las condiciones físicas y operativas necesarias para la ejecución de las actividades programadas. Las personas designadas como apoyo logístico ejecutarán las actividades operativas requeridas para asegurar la correcta realización del evento en sus etapas de preparación, ejecución y cierre, conforme a lo siguiente Coordinación del transporte: Apoyo en la organización y coordinación del traslado de equipos, materiales y demás elementos necesarios para el desarrollo de los talleres, incluyendo la planeación de rutas y horarios cuando sea requerido.								

		Gestión de materiales y suministros: Apoyo en el control, distribución y organización de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, así como en la verificación de su entrega y recolección al finalizar el evento. Apoyo en la logística para la realización de la Asamblea de jóvenes, diligenciamiento del listado de participantes y realizar el aseo del espacio donde se realice la actividad. Coordinación en la entrega de almuerzos, refrigerios e hidratación a los participantes de la asamblea. El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. • Copia de la cédula de ciudadanía (que acredite mayoría de edad). • Paz y salvo firmado por cada persona designada como apoyo logístico • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM 3		LOGISTICA
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	REFRIGERIOS
	Denominación Técnica del Servicio	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
3.1	Descripción General	El contratista deberá suministrar cuatrocientos (400) refrigerios para los participantes de la Asamblea de jóvenes Teniendo en cuenta que el taller de liderazgo juvenil de desarrollara en dos jornadas, los refrigerios se suministrarán a un total de doscientos (200) beneficiarios, garantizando la entrega de un refrigerio por cada jornada. Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique). • Planilla de entrega firmada por los beneficiarios
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ALMUERZOS
	Denominación Técnica del Servicio	Almuerzo
	Unidad de Medida	Unidad
3.2	Descripción General	Con el fin de garantizar la participación de los jóvenes durante la Asamblea General, se deberá garantizar el servicio de alimentación (Almuerzos servidos).



ALCALDIA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

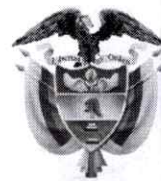
OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS

TIPO DE DOCUMENTO: FICHA TECNICA

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

		El número de beneficiarios será de 200 personas, garantizando la entrega de un almuerzo por persona. Condiciones del servicio de alimentación; - El servicio de alimentación debe prestarse en un ambiente óptimo, que garantice las condiciones de higiene. - Se debe asegurar que los alimentos se preparen, almacenen y sirvan siguiendo prácticas seguras de higiene y manipulación. - Los manipuladores de alimentos deben cumplir con los estándares de higiene personal. Menú Opcional Porción de proteína de 240 gramos, porción de carbohidrato de mínimo 200 gramos, porción de legumbres (arveja, lenteja, frijoles, garbanzo etc), mínimo de 50 gramos. Productos a entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes - Registro fotográfico - Planilla de entrega firmada por los beneficiarios
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	HIDRATACIÓN (AGUA EN BOLSA)
	Denominación Técnica del Servicio	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
3.3	Descripción General	El contratista deberá suministrar cuatrocientas (400) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes durante la realización de la Asamblea General. El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de la Asamblea, priorizando la hidratación de los participantes, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. - Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (400) unidades
ITEM	Denominación del Bien	CONVOCATORIA PERIFONEO
	Denominación Técnica del Bien	Servicio de Perifoneo Para Convocatoria y Difusión Del Evento
	Unidad de Medida	Horas
3.4	Descripción General	El contratista deberá prestar el servicio de perifoneo para la convocatoria, divulgación e información a la comunidad interesada sobre la realización de la Asamblea General, durante un total de veinte (20) horas, de conformidad con el cronograma definido por la Administración Municipal. El servicio de perifoneo consistirá en la emisión de mensajes institucionales a través de vehículo con sistema de amplificación sonora, recorriendo las diferentes zonas urbanas y rurales del municipio, con el fin de informar a la comunidad sobre la programación, fechas, horarios, lugares y actividades del evento. Los mensajes a difundir deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato, garantizando que el contenido sea claro, institucional y acorde con los

		objetivos del evento. El contratista deberá garantizar la correcta audibilidad del mensaje y el cumplimiento de los recorridos y horarios establecidos Productos Para Entregar - Registro fotográfico del vehículo utilizado para el perifoneo durante la ejecución del servicio. - Relación de recorridos, fechas y horarios en los que se prestó el servicio de perifoneo. - Acta de prestación del servicio y recibo a satisfacción, firmada por el supervisor del contrato.
ITEM 4		ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS Y CULTURALES.
4.1		DESAFIO RECREATIVO Y DEPORTIVO
ITEM	Denominación del Bien	INCENTIVO PRIMER LUGAR
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.1.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el primer lugar de la sumatoria de las competencias, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante. Productos Para Entregar - Registro fotográfico - Acta de entrega firmada
ITEM	Denominación del Bien	INCENTIVO SEGUNDO LUGAR
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.1.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el segundo lugar de la sumatoria de las competencias, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante. Productos Para Entregar - Registro fotográfico - Acta de entrega firmada
ITEM	Denominación del Bien	INCENTIVO TERCER LUGAR
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.1.3	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado al equipo que obtenga el tercer lugar de la sumatoria de las competencias, conforme a los resultados oficiales del evento.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS

TIPO DE DOCUMENTO: FICHA TECNICA

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

		El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante. Productos Para Entregar • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada
ITEM 4.2		CONCURSO CANTO GENERO ABIERTO
ITEM	Denominación del Bien	INCENTIVO PRIMER LUGAR
4.2.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar de la sumatoria de la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante. Productos Para Entregar • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada
ITEM	Denominación del Bien	INCENTIVO SEGUNDO LUGAR
4.2.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar de la sumatoria de la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante. Productos Para Entregar • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada
ITEM	Denominación del Bien	INCENTIVO TERCER LUGAR
4.2.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo

	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar de la sumatoria de la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante. Productos Para Entregar - Registro fotográfico - Acta de entrega firmada
ITEM 4.3		CONCURSO PAREJA DE BAILE GENERO ABIERTO
ITEM	Denominación del Bien	INCENTIVO PRIMER LUGAR
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.3.1	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar de la sumatoria de la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante. Productos Para Entregar - Registro fotográfico - Acta de entrega firmada
ITEM	Denominación del Bien	INCENTIVO SEGUNDO LUGAR
	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
4.3.2	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar de la sumatoria de la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante. Productos Para Entregar

		- Registro fotográfico - Acta de entrega firmada
ITEM	Denominación del Bien	INCENTIVO TERCER LUGAR
4.3.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar de la sumatoria de la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante. Productos Para Entregar - Registro fotográfico - Acta de entrega firmada
ITEM 4.4		CONCURSO DE CARTELERA ALUSIVA A LA JUVENTUD "JUVENTUD CON PROPOSITO".
ITEM	Denominación del Bien	INCENTIVO PRIMER LUGAR
4.4.1	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar de la sumatoria de la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante. Productos Para Entregar - Registro fotográfico - Acta de entrega firmada
ITEM	Denominación del Bien	INCENTIVO SEGUNDO LUGAR
4.4.2	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar de la sumatoria de la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente.

		La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante. Productos Para Entregar - Registro fotográfico - Acta de entrega firmada
ITEM	Denominación del Bien	INCENTIVO TERCER LUGAR
4.4.3	Denominación Técnica del Bien	Incentivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Incentivo económico en dinero efectivo que será entregado a la persona que obtenga el primer lugar de la sumatoria de la competencia, conforme a los resultados oficiales del evento. El valor del incentivo estará sujeto a los descuentos de ley aplicables, tales como estampillas, retenciones o sobretasas, conforme a la normatividad vigente. La entrega del incentivo se realizará previa acta de premiación firmada por el ganador y el supervisor del contrato, dejando constancia del recibido a satisfacción. El contratista actuará como intermediario para la entrega de los incentivos, bajo supervisión de la entidad contratante. Productos Para Entregar - Registro fotográfico - Acta de entrega firmada
ITEM 4.5		LOGISTICA
ITEM	Denominación del Bien	JUZGAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR
4.5.1	Denominación Técnica del Bien	Juzgamiento
	Unidad de Medida	Global
	Descripción General	Para el desarrollo de las actividades culturales y recreativas, el contratista deberá disponer, bajo su exclusiva responsabilidad, de mínimo tres (3) jueces con experiencia en juzgamiento deportivo y cultural, quienes estarán a cargo de la dirección, control y calificación de las modalidades de: desafío recreativo y deportivo, concurso canto genero abierto, concurso pareja de baile genero abierto, concurso de cartelera, conforme a los reglamentos y lineamientos definidos por la organización del evento. El contratista será responsable de garantizar la disponibilidad y permanencia del personal requerido para las labores de juzgamiento y evaluación durante los días de ejecución de las actividades, así como del cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con su vinculación, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Documentos para la vinculación -Copia de la cédula de ciudadanía de los árbitros y jurados (mayores de edad). -Soportes de experiencia o constancias de participación en eventos deportivos o culturales similares, según aplique. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: - Registro fotográfico del desarrollo de las competencias y del concurso.

		- Paz y salvo firmado por las personas designadas para el juzgamiento y evaluación. - Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	PERSONAL DE APOYO
	Denominación Técnica del Servicio	Personal de apoyo
	Unidad de Medida	Personas
4.5.2	Descripción General	Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer y vincular, bajo su exclusiva responsabilidad, a seis (06) personas como personal de apoyo logístico, quienes deberán ser mayores de edad y contar con las condiciones físicas y operativas necesarias para la ejecución de las actividades programadas. Las personas designadas como apoyo logístico ejecutarán las actividades operativas requeridas para asegurar la correcta realización del evento en sus etapas de preparación, ejecución y cierre, conforme a lo siguiente Coordinación del transporte: Apoyo en la organización y coordinación del traslado de equipos, materiales y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades culturales y recreativas, incluyendo la planeación de rutas y horarios cuando sea requerido. Gestión de materiales y suministros: Apoyo en el control, distribución y organización de los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, así como en la verificación de su entrega y recolección al finalizar el evento. Coordinación en la entrega de refrigerios e hidratación a los participantes de las actividades culturales y recreativas. El contratista será el único responsable de la contratación, pago y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con las personas dispuestas para el apoyo logístico, sin que ello genere relación laboral o contractual alguna con la entidad contratante. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico de las actividades desarrolladas. - Copia de la cédula de ciudadanía (que acredite mayoría de edad). - Paz y salvo firmado por cada persona designada como apoyo logístico - Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	ARTISTA SOLISTA
4.5.3	Denominación Técnica del Servicio	Solista
	Unidad de Medida	Persona
	Descripción General	Durante la realización del evento cultural y deportivo se realizará la presentación de un artista solista de talla nacional con amplia experiencia en la presentación de espectáculos en vivo, el objetivo es brindar un evento de altura y calidad. El artista deberá interpretar música en vivo de diferentes géneros musicales. El artista debe presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. La presentación deberá tener una duración mínima de 90 minutos. Para la vinculación al evento, el artista deberá presentar los siguientes documentos: - Hoja de vida - Copia de cedula de ciudadanía - Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios

		- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: - Registro fotográfico - Paz y salvo - Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	REFRIGERIOS
4.5.4	Denominación Técnica del Servicio	Refrigerios
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar trecientos (300) refrigerios para los participantes de las actividades culturales y recreativas. Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. - Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique). - Planilla de entrega firmada por los beneficiarios
ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	HIDRATACIÓN (AGUA EN BOLSA)
4.5.5	Denominación Técnica del Servicio	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar ochocientos sesenta y seis (866) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes durante la realización de las actividades culturales y recreativas. El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de cada competencia, priorizando la hidratación de los participantes en competencia, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. - Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. - Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha

		de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (866) unidades
ITEM	Denominación del Bien	SONIDO AMPLIFICADO
4.5.6	Denominación Técnica del Bien	Sonido
	Unidad de Medida	Global
	Descripción General	Para la realización de la actividad cultural, se requiere del alquiler de un sonido el cual debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas.
		Sistema completo de sonido con cabinas, bajos, consola, micrófonos y operador técnico durante toda la jornada. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: -Registro fotográfico del sonido y tarima -Paz y salvo del servicio prestado
ITEM	Denominación del Bien	MECANISMO DE IDENTIFICACION
4.5.7	Denominación Técnica del Bien	Camisetas
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá diseñar, elaborar y suministrar cien (100) camisetas institucionales de identificación para los participantes de las actividades deportivas, elaboradas en tela tipo Plutón, manga corta, con estampación de logos institucionales en la parte frontal y numeración en la parte posterior (espalda), de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal.
		El diseño de las camisetas (colores, logos y numeración) deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato antes de su elaboración final. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de tallas acordes a los beneficiarios, conforme al requerimiento que sea informado por la entidad contratante con anterioridad a la entrega. Las camisetas deberán entregarse en condiciones óptimas de calidad, presentación e integridad del estampado, garantizando la adecuada identificación de los participantes durante el desarrollo del evento. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Acta de entrega firmada por los representantes de cada equipo. • Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM 5		PLAN DE CONTINGENCIA
ITEM	Denominación del Bien	IMPLEMENTACION PLAN DE CONTINGENCIA
	Denominación Técnica del Bien	Plan de Contingencia
	Unidad de Medida	Global
	Descripción General	Para la realización y ejecución de las actividades, es necesario contar con el plan de contingencia, el cual garantizará la sana operatividad del evento. Para ello se requiere el pago de póliza de responsabilidad civil extracontractual y garantía del desarrollo del evento con personal competente en primeros auxilios, ambulancia y profesionales certificados para el cubrimiento y atención en salud de la Actividad, y todos los requisitos contemplados en el artículo 17 de la Ley 1493 de 2011, Ley 400 de 1997 y Decreto reglamentario 926 de 20101 y Resolución No. 777 de 2021.



OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS

TIPO DE DOCUMENTO: FICHA TECNICA

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



5.1	todos los requisitos contemplados en el artículo 17 de la Ley 1493 de 2011, Ley 400 de 1997 y Decreto reglamentario 926 de 20101 y Resolución No. 777 de 2021. De igual manera, el contratista deberá tramitar el pago de impuestos de derecho de autor – (SAYCO Y ACINPRO) el cual se calcula de acuerdo al reglamento de tarifas Capitulo III Eventos y Espectáculos Código: IN-R-01 Versión: 04 Pagina 12-21 y/u otros. Producto entregable: Plan de contingencia implementado Evidencias presentadas: • Registro fotográfico • Certificación de la prestación del servicio de primeros auxilios, durante el tiempo de la actividad • Autorización expedida por Sayco y Acinpro
-----	---


JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyecto y Digito: Yilmer Samiro González
Auxiliar Administrativo

